

los trabajos de los Molinos para el día diez y nue-
be de este en que esta resuelto Dho Corte, pues sin
embargo del perjuicio que supone resultará ala
R. Audiencia, es de mucha mas gravedad, y con-
sideracion, el que se requiera a los Diezmos y
tercia R. y al publico si se suspendiere esta
diligencia, mediane lo adelantado del tiempo,
y estado en que se hallan los frutos, y esquilmos
de esta Huerta; Por cuyas razones fundam.
tas que se tubieron presentes en la conferencia //
Acordó la Ciudad, se lleve apuro, y devido efecto
el Corte de aguas resuelto en cavildo celebrado
acino de este mes, pues de lo contrario, con
consequentes los notables perjuicios, a Dios,
al Rey, y al publico, mayormente quando
los que manifestar en un papel el Dho D. Pedro
Duro, no son de esta gravedad, ni Turga este
Ayuntamiento pueda verificarse el perjuicio
que supone ala R. Audiencia, el que pudo re-
mediar luego que se publicò Dho Corte en los
quinze dias que ha habido de treguas; ademay
de extrañar esta Ciudad, que haviendo mediado
este tiempo, y en el que de practica y costum-
bre inmemorial se executò Dho Corte, como
le consta adho Administrador, por los muchos
años que ha que tiene el empleo en esta ca-
pital, no haya recurrido hasta el dia de
ayer por latande Víspera del ultimo de los